

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 863

CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 1957



Acta la sesión extraordinaria a N° 863, celebrada por el Consejo Universitario a las diecisiete horas y doce minutos del día diez de enero de mil novecientos cincuenta y siete, con la asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de señor Secretario General Prof. Monge; de los señores Decanos Dra. Gamboa, Dr. Morales, Dr. Bolaños Ing. Peralta, Prof. Portuguez y Prof. Trejos; del señor Vice--Decano Prof. Castro y del Representante Estudiantil Esquivel.

ARTICULO 01. El señor Rector lee el siguiente mensaje:
San Salvador 9/ enero 1957. Hon. Sr. Lic. Rodrigo Facio Rector Universidad.— Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para invitarlo atentamente a una reunión preliminar de los señores Rectores de las Universidades de Centroamérica, la cual se verificará en la sede de esta Secretaría General a mi cargo, durante dos días jueves 24, viernes 25, del presente mes de enero, para unificar el criterio centroamericano en lo relativo a la superación educativa profesional en el istmo, y para conocer cualquier otro asunto relacionado con las universidades centroamericanas, que estime conveniente.

Ruego al señor Rector me manifieste la seguridad de su viaje con el objeto de colocar a su orden el pasaje por la empresa Lacsa y hacer la reservación del hotel punto. Anticipándole mi agradecimiento por su valiosa colaboración es grato reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

J. Guillermo Trabanino
Secretario General O.D.E.C.A.

Expresa el Lic. Facio que su criterio es desfavorable en cuanto a esa idea. Que considera el acercamiento centroamericano debe operarse más bien a través del nivel intelectual de estos pueblos. Pormenoriza, seguidamente, algunos puntos de vista en cuanto a lo inconveniente que puede resultar la ingerencia de la Odeca respecto de las universidades, reiterando su criterio de que es mejor que nuestra Universidad se abstenga de participar en esos actos. Recuerda que, por otra parte, ya existió pronunciamiento del Consejo que le obliga a abstenerse de conversaciones con la Odeca hasta tanto no se defina la posición de Csuca con relación a esa otra entidad en sesión independiente de aquella, por lo cual a su juicio el Consejo Universitario no podría dejar de lado su propio pronunciamiento.

Oído el parecer del señor Rector, se inclina el Consejo por dirigirse al señor Trabanino

expresándole las gracias y manifestándole que, dada la circunstancia de encontrarse el señor Rector en la redacción de la Memoria, en lo relativo a la formulación y ejecución del Presupuesto y en la instalación de la nueva Facultad de Ciencias y Letras, le resulta imposible por absoluta carencia de tiempo, asistir a esa reunión preliminar de Rectores de Universidades Centroamericanas.

ARTÍCULO 02. Se pone nuevamente en discusión lo relativo a la dirección de la cátedra de Historia de la Cultura, la cual el Consejo Universitario a iniciativa del señor Rector había ofrecido al Dr. Macaya. Lo que se persigue en esta sesión es dejar definida de una vez por todas la forma como quedará esa cátedra, en vista de que hubo un aplazamiento en la designación de la persona que corresponda nombrar como titular de la misma. El Prof. Trejos manifiesta que su criterio es que, ya sea que se defina la cátedra en sentido histórico o en un sentido de humanidades que, básicamente han sido las tesis planteadas por el Prof. Monge y el Dr. Macaya en la sesión anterior, esa definición resultaría favorable. Indica que sigue creyendo que la mejor solución sería el nombramiento del Prof. Saint.-Lu.

El Prof. Monge dice que en realidad la diferencia entre estos puntos de vista es en cuanto al rigor y a la secuencia, pero que se puede llegar a armonizarlos como lo propuso la Dra. Gamma. Hace énfasis en la necesidad de insistir en el ánimo del Dr. Macaya a fin de que éste tome la dirección de la cátedra. Refiere la idea de que es en el desarrollo mismo de los seminarios en donde puede irse concretando cierto desarrollo del curso.

El señor Rector expresa que él se ha inclinado por el aspecto orgánico, integral, sintético, porque exista un ligamen. Agrega que el propuso confiar la dirección de esa Cátedra al Dr. Macaya y que después el Consejo Directivo de Ciencias y Letras le visitó para indicarle que estimaba difícil que la aceptara, por lo cual, no sabe que ocurrió después de la sesión del Consejo Universitario. Añade que está dispuesto a ratificar la iniciativa, pues considera que es indispensable que alguien se responsabilice respecto de esa dirección. Dice que si en la sesión anterior él no hizo presión porque se votara el nombramiento de Saint—Lu fue porque consideró que era preferible realizar la evaluación de este. Pero que en todo caso considera que el asunto en discusión ha sido definido.

Dice que si las ternas son votadas hoy entonces los seminarios podrán iniciarse de inmediato. Finaliza expresando que le preocuparía mucho cualquier sentimiento que Dr. Macaya hubiera derivado de sus palabras al Consejo Directivo con ocasión de la visita que este le hizo puesto que siempre le he profesado a don Enrique la mayor estimación por sus relevantes méritos. Así pues, su actitud es la misma de ayer, ratificando el agrado con que vería el hecho de que asumiera la dirección de esa cátedra, tesis que también ha sido expresada por el Prof. Monge. Pregunta el Prof. Trejos si ha tenido oportunidad de conversar con el señor Macaya.

El Prof. Trejos indica que él cree que sí el Consejo Universitario rodea al Dr. Macaya de las mismas atribuciones que a los otros directores de cátedras, éste no tendría

inconveniente en aceptar.

El señor Rector le contesta que así lo hizo el Consejo.

La Dra. Gamboa interviene manifestando que el Dr. Macaya también expresó que él aceptaba la colaboración del Prof. Monge, lo cual le parece muy importante, ya que el punto de vista de este es de filosofía de la historia y humanístico. Estima de gran interés buscar esa columna vertebral en una organización como es la presente, puesto que esta propende a establecer cómo se ha desenvuelto el hombre. Dice que le parece fácil coordinar los dos puntos de vista sustentados por los señores Monge y Macaya conforme lo ha explicado el señor Rector.

El Prof. Trejos manifiesta que en el intento de obviar la dificultad podría pensarse en elaborar un proyecto y luego ver la forma de realizarlo. Indica que le parecen igualmente buenos don Carlos Monge o don Enrique Macaya en la posición aludida, pero eso sí con la dirección completa de la cátedra.

El señor Rector dice que observa que se ha creado un intercambio de ideas que no lamenta, sino que le halaga, puesto que es el resultado del libre cambio de impresiones que se producen en este ambiente en que se vive dentro del Consejo y en general dentro de la Universidad; que, desde luego, lamenta que cualquier opinión que se hubiera emitido, pudiera haber hecho al Dr. Macaya sentirse cohibido para aceptar la dirección de la cátedra, pero que, a esto quiere agregar que él reitera el voto de confianza estimación hacia don Enrique.

La Dra. Gamboa señala la conveniencia de que se trate de convencer al Dr. Macaya que acepte la dirección de esa cátedra.

El Lic. Fournier dice, que cuanto más se converse más se aclaran las ideas. Que él estima que en todo este asunto se está hilando delgado; que lo más útil, es echar a andar el curso. Que cree por todo lo escuchado a la Dra. Gamboa, a don Carlos, y en fin, por lo que él mismo piensa, que un curso de Historia de la Cultura no se puede dar sino es a base de un eje histórico. El Dr. Macaya piensa que dando algunos aspectos que despierten en los alumnos una inquietud de convertirse en autodidactos, se puede realizar una labor importante. Dice que estima que es mejor dejar entonces a don Enrique desarrollar sus ideas. Que la experiencia que él obtenga resultará útil.

El señor Rector indica que él va a permitirse presentar un plan con respecto a la dirección y reorganización de esa cátedra, simplemente como una idea e entre muchas otras posibles

Ideas sobre la Organización de la Cátedra de
Historia de la Cultura

El Director de Cátedra, asesorado por los Profesores Asociados, preparará el plan de trabajo de la cátedra. Dicho plan estará dividido en "periodos", de aproximadamente cuatro semanas cada uno. Las lecciones sistemáticas, a cargo de los Profesores Asociados, seguirán un orden cronológico dentro de cada período. Las conferencias tendrán libertad temática y serán dictadas por personas que pueden ser Profesores Asociados de la Cátedra, otros catedráticos de la Universidad o intelectuales especialmente invitados para ello.

La primera conferencia de un periodo podría ser de carácter histórico, como introducción; las otras irán cubriendo las distintas áreas de la cultura, literatura, filosofía, artes plásticas, música, derecho, ciencia, religión, etc. Según el periodo de que trata serán escogidas las áreas para las conferencias (por ejemplo, en el período romano vale la pena incluir el área del derecho; en el período griego, el área de la filosofía, etc.)

A lo largo del curso deberá celebrarse un seminario de Profesores Asociados, que tendrá por fin coordinar el trabajo de las lecciones sistemáticas; este seminario, en consecuencia, tendrá un carácter predominantemente histórico.

La organización de la Cátedra en la forma dicha puede acordarse ya. Sí se consigue un Profesor Extranjero, vendría a servir como uno de los Profesores Asociados, estando en consecuencia al cuidado de unos grupos de lecciones sistemáticas y haciéndose cargo e las conferencias que se le encomienden. Eventualmente, se le podían ir confiando mayores actividades y atribuciones, incluso hasta dejar en él la responsabilidad plena de la Dirección de la Cátedra, todo de acuerdo con el Consejo Directivo de Ciencias y Letras.

El Lic. Fournier expresa que ese plan le satisface ya que él mismo es ecléctico. Agrega que con mucha discreción y con un criterio flexible reúne las opiniones que se han emitido en torno a este asunto. Sugiere que el señor Rector converse con el Dr. Macaya al efecto.

Se ratifica el nombramiento del Doctor Macaya, en los términos a que hace referencia dicho plan, comisionándose al propio tiempo al señor Rector para que converse con don Enrique sobre lo acordado.

El Prof. Trejos dice que como están pendientes los informes relativos al Prof. Saint—Lu, estima conveniente que se autorice al Consejo Chico, aumentado eventualmente con la Dra. Gamboa, el Lic. Fournier y el Consejo Directivo de Ciencias y Letras, para que pueda conocer de lo atinente a su nombramiento.

Discutido lo anterior se acuerda convocar oportunamente al Consejo Universitario en el evento de que se hubieren recibido esos informes, y, de no existir quórum, se dispone que sea el Consejo Chico aumentado conforme a lo sugerido, el que conozca de ese asunto.

ARTÍCULO 03. Se entra a conocer de las ternas presentadas por el Consejo Directivo de Ciencias y Letras, relacionadas con la asignatura Historia de la Cultura, realizándose los

siguientes nombramientos:

Historia de la Cultura:

I Terna		Enrique		Macaya
II Terna		Abelardo Bonilla		
Se	retira	el	Prof.	Monge.
III Terna		Carlos		Monge
Regresa		el	Prof.	Monge
IV Terna		Armando Rodríguez		
V Terna		Carmen Sossa de Malavassi		

Las plazas VI y VII se declaran desiertas. De conformidad con lo pedido por el Consejo Directivo de Ciencias y Letras, se nombra encargada de cátedra por un año, por motivo de inopia, a la señora Rose Marie K. de Murillo.

El señor Rector lee la siguiente comunicación del Consejo Directivo de Ciencias y Letras: San José, 9 de Enero de 1957.— Señor Lic. Rodrigo Facio, Rector Universidad de Costa Rica. S.D. Estimado señor Rector: El Consejo Directivo acordó, en su última sesión, recomendar al Consejo Universitario hacer los siguientes nombramientos aplicables a partidas incluidas en el nuevo Presupuesto.

Lic. Teodoro Olarte, quien figura en primer lugar en la 1ª Terna de la cátedra Fundamentos de Filosofía, en calidad de Profesor de Tiempo Completo de esa misma cátedra.

Prof. Abelardo Bonilla, quien figura en primer lugar en la 2ª terna de la cátedra de Historia de la Cultura, en calidad de Profesor de Tiempo Completo de esta misma cátedra.

Prof. Isaac F. Azofeifa, quien figura en primer lugar en la terna de la cátedra de Castellano, en calidad de Profesor de Tiempo Completo de esta misma cátedra.

Dr. Ernesto J. Wender, quien figura en primer lugar en la 2ª terna de la cátedra de Sociología, en calidad de Profesor de Medio Tiempo en esta misma cátedra.

Todos los anteriores nombramientos se proponen sobre la base del Art. 12 de los acuerdos de la Asamblea Universitaria sobre creación de la Facultad de Ciencias y Letras en cuanto que dispone que "los profesores de Estudios Generales han de serlo preferentemente de tiempo completo, para cuyo cumplimiento se acordó las correspondientes partidas en el presupuesto de 1957.

Además, nos permitimos proponer los siguientes nombramientos:

1) Del Prof. Guillermo Chaverri, quien es titular de la cátedra de Química General, en calidad de Profesor de Tiempo Completo, encargado de la coordinación y dirección

esta cátedra.

2) Del Prof. Gonzalo González, quien es titular de la cátedra de Química Orgánica en calidad de Coordinador de esta misma cátedra, encargado de su organización definitiva en sus partes teórica y práctica, en consulta con el Departamento de Química.

Prof. Bernardo Alfaro, quien figura en primer lugar en la 1ª terna de la cátedra de Matemáticas para Ciencias Biológicas, en calidad de Profesor de Tiempo Completo en la misma cátedra, con el encargo de servir como coordinador de esta y las otras cátedras que desempeñe en el Departamento de Física y Matemáticas.

Todos los anteriores profesores, de ser nombrados, tendrían una remuneración total por sus servicios a la Universidad, con dedicación exclusiva a ésta, de ¢2.400.00 mensuales. No obstante, para lograrlo solo se requieren los pagos, aparte de las otras remuneraciones por lecciones o servicios a la Universidad, de ¢540.00 en el caso del Prof. Chaverri, ¢660.00 en el del Lic. González y ¢540.00 en el caso del Lic. Alfaro y las respectivas partidas aparecen en el presupuesto aprobado por el Consejo.

Para todos los anteriores nombramientos existe la reserva presupuestal correspondiente.

Atentamente,

f) Claudio Gutiérrez Carranza

Secretario Facultad Ciencias y Letras

Se procede a la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Lic. Teodoro Olarte, se nombra como profesor de tiempo completo en la cátedra de Fundamentos de Filosofía.

Prof. Abelardo Bonilla, se nombra como Profesor de tiempo completo en la cátedra de Historia de la Cultura.

Prof. Isaac F. Azofeifa, se nombra como Profesor de tiempo completo en la cátedra de Castellano.

Dr. Ernesto J. Wender, se nombra como profesor de medio tiempo en la cátedra de Sociología.

Se procede además a votar la otra proposición, resultando efectuados los siguientes nombramientos:

Prof. Guillermo Chaverri, en calidad de profesor de tiempo completo, encargado de coordinación y dirección de la cátedra de Química General.

Prof. Gonzalo González, en calidad de Coordinador de la cátedra de Química Orgánica General, encargado de su organización definitiva, en sus partes teórica y práctica, en

consulta con el Departamento de Química.

Prof. Bernardo Alfaro, en calidad de profesor de tiempo completo en la cátedra de Matemáticas para Ciencias Biológicas, con el encargo de servir como coordinador de esta y las otras cátedras que desempeñe en el Departamento de Física y Matemáticas.

ARTÍCULO 04. La Dra. Gamboa manifiesta que la Escuela de Educación en su oportunidad deberá realizar los exámenes de admisión respecto de los estudiantes del curso para Profesores de Primera Enseñanza. Agrega que como no hay especificaciones a que ajustarse, estima que el Consejo debe aprobar lo concerniente.

Se acuerda que sea la Facultad de Educación la que formule esas especificaciones.

ARTÍCULO 05. Consulta la Dra. Gamboa hasta qué fecha estará en funciones en el caso de ser nombrada otra persona como Decano de la Facultad de Educación.

Se evacúa en el sentido de que será hasta el final del periodo para el cual fue nombrada como Decana de Pedagogía, en el entendido de que si en Educación resultare nombrada otra persona, quedarán en todo caso a salvo los derechos de la señorita Gamboa, especialmente en lo que se refiere al aspecto económico.

ARTÍCULO 06. El Prof. Trejos solicita que se publique un aviso recordando que el periodo de inscripción para ingresar a la Universidad vence el 31 de enero en curso. Sugiere la conveniencia de publicarlo el día 20 de este mes.
Así se acuerda.

ARTÍCULO 07. Entra en receso el Consejo, según lo dispuesto, hasta el día 11 de febrero próximo en que reiniciará sus labores.

A las diecinueve horas se levantó la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 18, folio 456, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.